

## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°012/2016
- Correspondiente al examen** : Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 003/2014 del 27 de febrero de 2014 del “Informe de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013”.
- Por el periodo** : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2016 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : Establecer el grado de implantación de las dos (2) recomendaciones no cumplidas en el Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 014/2015 del 8 de junio de 2015 del primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 003/2014 de “Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013” del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE”, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrita por la Directora Ejecutiva y el Área Administrativo Financiero, los que debieron haber sido implantadas y se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : El objeto del presente seguimiento, el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 003/2014

del 27 de febrero de 2014 de la Auditoria de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013”, Informe INF: OPCE/DE/UAI N° 014/2015 del 8 de junio de 2015 del Primer seguimiento a la implantación de recomendaciones de la Auditoria de Confiabilidad, Informe de evaluación del desempeño de los servidores públicos de Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE por la gestión 2014; Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS), cronograma de implantación de las recomendaciones, y otra documentación que permita verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del Segundo seguimiento, se concluye que de 2 (dos) recomendaciones no cumplidas; 1 (uno) ha sido cumplida y 1 (uno) no ha sido cumplida, los cuales se describen a continuación:

## **2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS**

**2.1.1.** Remisión de los resultados de la evaluación del desempeño fuera del plazo establecido por Servicio Civil (**R.5**)

## **2.2. RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS**

**2.2.1.** Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios desactualizado (**R.2**)

La Paz, 16 de diciembre de 2016